



# ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,  
Alimentos y Tecnología Médica

2 de febrero de 2012

---

## ANMAT PROHÍBE UNA MARCA DE SAL FINA YODADA

La ANMAT informa a la población que ha prohibido la comercialización en todo el territorio nacional de un producto alimenticio rotulado de la siguiente manera:

**“Sal fina yodada, marca DOÑA EMMA”, sal enriquecida para uso alimentario humano. Lote 001, Env. Año 2010, Venc. Año 2013. Productor y comercializador: Establecimiento Minero del Norte – Salinas Grandes – Provincia de Jujuy. Cont. Neto 500gr. Envasado en origen. Industria Argentina.**

La medida fue adoptada luego de comprobar que el producto no se encuentra registrado ante esta Administración Nacional. Asimismo, el contenido de yodo que presenta no se corresponde con la cantidad estipulada por la normativa vigente.

Por lo expuesto, la ANMAT recomienda a la población abstenerse de utilizarlo.